



Informe
D.A.I. N° 05/2021

PARA : EL SEÑOR MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO

DE : DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

FECHA: 28/04/2021.

ANTECEDENTE :	PTA 2021
TEMA :	Nivel 100 "Servicios Personales" Rubro 111 "Sueldos", Rubro 113 "Gastos de Representación"; Rubro 123 "Remuneraciones Extraordinarias", Rubro 125 Remuneraciones Adicionales", Rubro 131 "Subsidio Familiar", Rubro 133 "Bonificaciones y Gratificaciones", Rubro 137 "Gratificaciones por Servicios Especiales", Rubro 144 "Jornales", Rubro 145 "Honorarios Profesionales" y Rubro 199 "Otros Gastos de Personal"
RECURRENTE :	Secretaria de Emergencia Nacional

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento a la **Resolución SEN N° 772/21** "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2021".

II. OBJETIVOS

Realizar una evaluación de los legajos de pagos efectuados en los Rubros 111 "Sueldos", 113 "Gastos de Representación", 123 "Remuneraciones Extraordinarias", 125 "Remuneraciones Adicionales", 131 "Subsidio Familiar", 133 "Bonificaciones y Gratificaciones" 137 "Gratificaciones por Servicios Especiales", 144 "Jornales", 145 "Honorarios Profesionales" y 199 "Otros Gastos de Personal", correspondientes al 1er. Semestre 2020,

III. ALCANCE

La auditoría fue realizada a los rubros 111 "Sueldos", 113 "Gastos de Representación", 123 "Remuneraciones Extraordinarias", 125 "Remuneraciones Adicionales", 131 "Subsidio Familiar", 133 "Bonificaciones y Gratificaciones" 137 "Gratificaciones por Servicios Especiales", 144 "Jornales", 145 "Honorarios Profesionales" y 199 "Otros Gastos de Personal", correspondientes al 1er. Semestre 2020,

Nuestra labor fue realizada conforme lo establece el manual de auditoria gubernamental. La verificación comprendió las actividades relacionadas con el programa de Verificación de los legajos de pagos

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y participación, apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.



Espínola
Asistente
Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional



correspondientes al 1er. Semestre 2020.

El presente informe surge como resultado de la aplicación de procedimientos de control y del análisis de los documentos proveídos a los auditores. La ejecución y formalización de las operaciones examinadas son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Dirección General de Administración y Finanzas, y la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.

Nuestro trabajo no incluye una revisión detallada e integral de todas las operaciones, por lo tanto el presente informe no se puede considerar como exposición de todas las deficiencias existentes o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

IV. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

No se han encontrado limitaciones al alcance.

V. MARCO LEGAL

- Constitución Nacional
- Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Decreto Reglamentario N° 8127/00
- Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública"
- Ley N° 6.469/2020 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020" y Decreto Reglamentario N° 3.264/2020.
- Ley 2.615/05 "Por la cual se crea la Secretaría de Emergencia Nacional"
- Decreto N° 11.632/13 "Por la cual se reglamenta la Ley 2615/05.
- Decreto N° 3.713/15 "Por la cual se modifica y amplía parcialmente el decreto N° 11.632/13"
- Ley N° 6.469//20 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020"
- Decreto N° 3.264/20 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 6.469/20 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2020"

VI. RESPONSABLES DEL AREA AUDITADA: Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Secretaría de Emergencia Nacional.

VII. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES

No se han encontrado observaciones relevantes sobre las cuales se pudieran solicitar descargos.

VIII. DESARROLLO DEL INFORME

Evaluación del Sistema de Control Interno

Criterio: Verificación de legajos de pagos.

Hallazgo:

Lic. Elvira
Directora de Auditoría
Secretaría de Emergencia Nacional

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y participación, apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.



RUBRO	OBLIGACION	STR	MONTO Gs.-	Monto de la Muestra	Porcentaje %	Monto Total del Rubro
111	163	342	22.000.000	409.283.334	31%	1.310.828.136
	1.132	25.809	193.452.417			
	1.870	52.621	193.830.917			
113	170	627	6.113.200	8.964.400	12%	74.649.600
	2.406	66.270	2.851.200			
123	850	16.848	1.452.375	2.963.504	67%	4.416.296
	1.358	33.457	1.511.129			
125	852	16.855	566.674	949.463	79%	1.203.632
	1.359	33.460	382.789			
131	1.413	36.816	32.778.142	32.778.142	96%	34.038.142
133	796	13.486	31.568.910	58.399.369	14%	407.899.883
	2.413	66.288	5.039.550			
	2.414	66.291	21.790.909			
137	1.881	52.929	4.500.000	4.500.000	17%	27.000.000
144	1.500	41.598	294.603.950	589.166.838	24%	2.460.685.619
	2428	67.723	292.962.888			
	2.430	67.723	1.600.000			
145	693	12.260	4.012.921	22.942.921	3,4%	678.336.830
	703	12.260	4.125.000			
	940	22.822	4.300.000			
	2.490	68.285	3.025.000			
	2.495	68.285	3.630.000			
	2.498	68.285	3.850.000			
199	1.410	36.418	487.380	487.380	100%	487.380
Total			1.130.435.351	1.130.435.351	23%	4.999.545.518

Causa: Correcta exposición de pagos efectuados y documentaciones acordes a la ejecución.

Efecto: Ejecución de Gastos acordes a las normativas vigentes.

Descargo: -----

Evaluación de los descargos:-----



 Lic. Eivina
 Directora de Auditoría Interna
 Secretaría de Emergencia Nacional

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y participación, apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.



IX. CONCLUSION GENERAL

La Auditoría interna ha constatado que la SEN Gs. 4.999.545.518 (Guaraníes cuatro mil novecientos noventa y nueve millones quinientos cuarenta y cinco mil quinientos diez y ocho) de los cuales se ha auditado el 23% equivalentes a Gs. 1.130.435.351 .- (Guaraníes mil ciento treinta millones cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y uno) sin constatar observaciones relevantes que informar.

X. RECOMENDACIONES

Esta Auditoría Interna recomienda lo siguiente:

- Seguir cumpliendo siempre con las disposiciones legales vigentes.

////////////////////

Quedamos a disposición para cualquier aclaración, modificación o comentario que crea necesario sobre el presente.

Atentamente.



Lic. Elvira Centurión
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna

A su excelencia
Don Joaquín Daniel Roa Burgos
Secretaria de Emergencia Nacional
E. S. D.

C.C: Jefe de Gabinete.

C.C: Directora General de Administración y Finanzas

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y participación, apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.